

VISTO:

El EXP-UNC: 0018130/2018, mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de la Diplomatura Superior en Locución.

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo pretende fortalecer y permitir una formación integral para la producción de mensajes y lograr profundizar aspectos que faciliten el desempeño profesional de los comunicadores formando profesionales capaces de explorar formatos creativos en un entorno cambiante y con constantes avances tecnológicos.

Que el proyecto cumple con lo establecido por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 483/2015, conforme el análisis realizado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC fs. 60.

Que durante el período de normalización de esta Facultad, la Decana Interina emitió la Resolución 421/18 aprobando el Proyecto de Diplomatura Superior en Locución y requiere de la convalidación por parte del HCD.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 30 de julio de 2018 y seguidamente fue aprobado en la Sesión Extraordinaria del HCD de la FCC.

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 421/18 respecto de la aprobación del Proyecto de la Diplomatura Superior en Locución.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaria Académica y a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a llevar adelante de manera conjunta las acciones necesarias para su implementación.



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC a los fines de su registro; a la Secretaria Académica y a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

D **María Alejandra Kabi**

Fac

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION FCC Nº



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba